IX LEGISLATURA



 $\begin{array}{c} \text{Serie } B \\ \text{Actos de Control} \\ \text{N.}^{\circ} \, 115 \end{array}$

SUMARIO

口 Z 口

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0176-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a dotar a los "Equipos Técnicos Psicosociales" adscritos a los juzgados de familia de un marco jurídico que regule su composición, funciones y responsabilidad, buscando una mayor calidad de los servicios que prestan.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2745

9L/PNLP-0177-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a que lleve a cabo la transferencia de la competencia de sanidad penitenciaria y su integración en el Sistema Riojano de Salud, de acuerdo con la legislación vigente y con una completa financiación que garantice el éxito de dicha actuación y de su posterior puesta en marcha.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/PNLP-0178-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar las decisiones políticas para que el Gobierno de España adopte las decisiones presupuestarias correspondientes con el objetivo de garantizar la conclusión de las obras de la presa de Enciso a finales del año 2017.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/PNLP-0180-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha antes del verano de 2017 el banco de tierras público en La Rioja, a través de las gestiones con propietarios y ayuntamientos que sean necesarias.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2748

2746

2747

Depósito Legal: LR-35-1999 / ISSN: 1139-8329

9L/PNLP-0181-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a identificar los obstáculos administrativos, técnicos y normativos, en relación con la normativa que regula las condiciones higiénico-sanitarias de producción de alimentos, que a nivel regional están poniendo en serio peligro el desarrollo de pequeñas empresas agrarias y agroalimentarias.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2749

9L/PNLP-0182-. Proposición no de Ley en Pleno para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar y poner en marcha un Plan para luchar contra la pobreza y exclusión social de la infancia en La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2751

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0557-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de la situación del aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2753

9L/POP-0558-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas efectivas que ha tomado el Gobierno para poner en práctica el principio de transparencia y rendición de cuentas en las instituciones públicas de La Rioja.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2754

9L/POP-0559-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación en que se encuentra en la actualidad la plaza de jefe del Servicio de la Escuela Riojana de Administración Pública riojana, después de que fuera ocupado este puesto por el señor José Ignacio Nieto en comisión de servicios desde el 4 de septiembre de 2015.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

2754

9L/POP-0560-. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre dónde ha quedado el primer borrador del Reglamento de Turismo de La Rioja tras la reunión de portavoces de turismo del Parlamento con el director general de área el 9 de febrero de 2016 y cumplido el plazo de presentación de alegaciones o enmiendas al mismo el 15 de marzo de 2016.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/POP-0561-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el 22 de abril de 2016 el Consejo de Gobierno decidió aumentar el crédito de conciertos con instituciones de atención especializada en casi un millón de euros.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

2755

9L/POP-0562-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué en el Consejo de Gobierno del 3 de junio se aumentó el crédito de servicios concertados de ambulancias en 550.000 euros.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

2755

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

9L/PE-0442-. Pregunta con respuesta escrita relativa a los avances que ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja para garantizar el cumplimiento de la proposición no de ley aprobada en este Parlamento para agilizar la liberación de la AP-68.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2755

9L/PE-0443-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja revisar las condiciones de adhesión de los municipios al Consorcio de Extinción de Incendios, CEIS-Rioja.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

2756

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

9L/SIDI-1075-. Solicitud de información relativa al convenio colectivo de la Fundación Hospital Calahorra vigente.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2757

9L/SIDI-1076-. Solicitud de información relativa a relación de fechas de los nombramientos para cada uno de los puestos directivos de la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2757

9L/SIDI-1077-. Solicitud de información relativa a relación de fechas de los ceses para cada uno de los puestos directivos de la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 27

9L/SIDI-1078-. Solicitud de información relativa a relación de fechas de los ceses para cada uno de los coordinadores de la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2757

9L/SIDI-1079-. Solicitud de información relativa a relación de fechas de los nombramientos a propuesta de la Dirección-Gerencia por el Patronato de la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2

2758

9L/SIDI-1080-. Solicitud de información relativa a relación de fechas de los ceses para cada uno de los coordinadores de la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2758

9L/SIDI-1081-. Solicitud de información relativa a relación de los expedientes disciplinarios y sus correspondientes sanciones al personal de la Fundación Hospital Calahorra acordados por la Dirección-Gerencia desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2758

9L/SIDI-1082-. Solicitud de información relativa a relación de fechas de los nombramientos para cada uno de los coordinadores de la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2758

9L/SIDI-1083-. Solicitud de información relativa a relación del número de quejas y denuncias formuladas, así como las contestaciones dadas, con relación a los pacientes y usuarios de la Fundación Hospital Calahorra en el año 2014.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2758

9L/SIDI-1084-. Solicitud de información relativa a relación del número de quejas y denuncias formuladas, así como las contestaciones dadas, con relación a los pacientes y usuarios de la Fundación Hospital Calahorra en el año 2015.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2758

9L/SIDI-1085-. Solicitud de información relativa a relación del número de quejas y denuncias formuladas, así como las contestaciones dadas, con relación a los pacientes y usuarios de la Fundación Hospital Calahorra en el año 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1086-. Solicitud de información relativa al programa anual de gestión aprobado por el Patronato de la Fundación Hospital Calahorra para el año 2016, incluidas sus posibles modificaciones.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2758

9L/SIDI-1087-. Solicitud de información relativa a relación de gastos de representación, desplazamientos y viajes de los patronos de la Fundación Hospital Calahorra en los años 2015 y 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2758

9L/SIDI-1088-. Solicitud de información relativa a relación de puestos cubiertos mediante contrataciones y promociones internas llevadas a cabo en la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2759

9L/SIDI-1096-. Solicitud de información relativa a relación de todas las operaciones de crédito concertadas por la Fundación Hospital Calahorra en el año 2015.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2759

9L/SIDI-1097-. Solicitud de información relativa a relación de todas las operaciones de crédito concertadas por la Fundación Hospital Calahorra en el año 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2759

9L/SIDI-1098-. Solicitud de información relativa al último informe anual de seguimiento y evaluación de los recursos públicos y del impacto de los planes, programas, servicios en materia de igualdad y prevención de violencia machista dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, aprobado por el pleno de la Comisión Institucional y por el Consejo de Gobierno.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2759

9L/SIDI-1099-. Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios del complemento de pobreza infantil durante el año en curso, desglosado en función de menores a su cargo, así como de las familias monoparentales, incluido el importe.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2759

9L/SIDI-1100-. Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios del complemento de pobreza infantil durante el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1103-. Solicitud de información relativa a relación del inventario total del mobiliario actualmente existente en dependencias judiciales del Palacio de Justicia y de los juzgados de paz, incluidas las cesiones gratuitas disponibles para amueblar el nuevo Palacio de Justicia.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2759

9L/SIDI-1104-. Solicitud de información relativa a relación de las conclusiones efectuadas tras la revisión del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2759

9L/SIDI-1105-. Solicitud de información relativa al pliego de contratación validado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación con la contratación del mobiliario del Palacio de Justicia.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2759

9L/SIDI-1106-. Solicitud de información relativa al informe del estudio sobre la evolución de la violencia en el deporte en La Rioja, relativo a los cinco últimos años.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2760

9L/SIDI-1110-. Solicitud de información relativa a relación de todas las medidas, programas y protocolos vigentes para prevenir la violencia en el deporte en La Rioja, incluyendo las modalidades deportivas.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2760

9L/SIDI-1111-. Solicitud de información relativa a relación del número total de incidencias en las actividades deportivas de asistencia masiva de público durante el año en curso en La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2760

9L/SIDI-1112-. Solicitud de información relativa a relación del número total de inspecciones deportivas y su resolución llevadas a cabo durante el año en curso en La Rioja en materia de violencia deportiva.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2760

9L/SIDI-1113-. Solicitud de información relativa al programa de fomento de la deportividad y prevención de la violencia en el deporte en edad escolar en La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PNLP-0176 - 0906044-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a dotar a los "Equipos Técnicos Psicosociales" adscritos a los juzgados de Familia de un marco jurídico que regule su composición, funciones y responsabilidad, buscando una mayor calidad de los servicios que prestan.

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos en virtud de lo establecido en los artículos 23.4, 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los equipos técnicos psicosociales adscritos a los juzgados de familia son alegales; pese a que se recurra a ellos diariamente, no existe en el ordenamiento jurídico ninguna regulación de estos servicios.

No se puede obviar que el artículo 1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LECi) es rotundo en cuanto a la aplicación del "Principio de Legalidad" en el ámbito procesal y es unánime la opinión de que la costumbre no es fuente del Derecho Procesal, únicamente es fuente de tal disciplina la ley. Dicha garantía no se cumple en el caso de los equipos técnicos psicosociales.

Y, respecto a la parte más vulnerable, los menores, se incumple flagrantemente la Convención sobre los Derechos del Niño (adoptada y abierta a la firma y ratificación por la AGNU en su Resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989, a la cual está adherido el Reino de España), el artículo 3.

Los informes de los equipos psicosociales son considerados "de facto" como "prueba pericial", y los trabajadores integrantes del mismo son considerados como "peritos", cuando, en realidad, no existe prueba pericial practicada conforme a lo establecido en la vigente LECi.

La intervención de peritos judiciales en un proceso judicial, según indican los servicios de Atención al Ciudadano del Consejo General del Poder Judicial, debe ser de conformidad con lo dispuesto en la LECi, en los artículos 335 y siguientes.

Esta falta de vigilancia y regulación explicaría el hecho de que en la práctica de estos equipos psicosociales, y a diferencia de lo que ocurre en cualquier vista, no quede reflejo documental alguno de lo practicado, y que no se dé copia alguna de las pruebas realizadas, dejando a los ciudadanos indefensos ante la arbitrariedad de la Administración, en un ámbito donde la integridad moral de los menores está en juego.

Si no ponen tales pruebas a disposición de las partes o del juez, su trabajo no puede ser objeto de

control, de revisión o de valoración contradictoria por otros peritos, con lo que cualquier error, impericia, negligencia o falta de imparcialidad quedan siempre impunes. Por el contrario, los peritos judiciales sí están obligados por la LECi a poner a disposición del tribunal las pruebas sobre las que han formado su criterio técnico.

Consecuencia directa de lo mentado es la ausencia de protocolo que regule la actuación de estos equipos técnicos psicosociales y permita tratar con el máximo rigor este tipo de pruebas.

Los peritos adscritos a los juzgados existen desde 1983, tras la creación de los juzgados especiales de familia por la ley de divorcio de 1981. La ley de divorcio "express" de 2005 menciona la intervención de estos peritos en dos apartados, mal coordinados entre sí: en uno señala "Equipo Técnico Judicial" y en otro "Especialistas debidamente cualificados".

La existencia de estos equipos judiciales en su configuración actual no está amparada por ninguna disposición con rango de ley, es una anomalía en el conjunto de los peritos judiciales, pues en el resto de los casos (economistas, arquitectos, etc.) los peritos son profesionales colegiados, que se apuntan a una lista de entre los cuales el juez está obligado a llamar por orden correlativo.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja:

A que inste al Gobierno de España a dotar a los "Equipos Técnicos Psicosociales" adscritos a los juzgados de familia de un marco jurídico que regule su composición, funciones y responsabilidad, buscando una mayor calidad de los servicios que prestan.

Logroño, 11 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0177 - 0906064-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a que lleve a cabo la transferencia de la competencia de sanidad penitenciaria y su integración en el Sistema Riojano de Salud, de acuerdo con la legislación vigente y con una completa financiación que garantice el éxito de dicha actuación y de su posterior puesta en marcha.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/86, General de Sanidad, estableció un único Sistema Nacional de Salud con la vocación de atender a toda la población sin exclusiones y organizado en servicios autonómicos de salud integradores de todos los dispositivos sanitarios públicos existentes (art. 46).

Con ello se pretendía alcanzar los objetivos de equidad, racionalidad, calidad y eficacia de la atención sanitaria, ejes también de toda la ordenación sanitaria en nuestro país.

Posteriormente, la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud español, en su disposición adicional sexta, mandató a las administraciones sanitarias estatales y autonómicas a producir la

transferencia e integración de los servicios e instituciones sanitarias dependientes de Instituciones Penitenciarias en los correspondientes servicios de salud de las comunidades autónomas. A dicho efecto, establecía un plazo de dieciocho meses para su aplicación mediante real decreto, conforme al sistema de traspasos establecidos por los estatutos de autonomía. La insuficiencia financiera de las comunidades autónomas, agravada durante la crisis económica, ha imposibilitado a estas asumir el coste de estas competencias en ausencia de un nuevo modelo de financiación autonómica.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a instar al Gobierno de España:

A que lleve a cabo la transferencia de la competencia de sanidad penitenciaria y su integración en el Sistema Riojano de Salud, de acuerdo con la legislación vigente.

A que dicha transferencia se lleve a cabo con una completa financiación que garantice el éxito de dicha actuación y de su posterior puesta en marcha.

Logroño, 14 de noviembre de 2016. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/PNLP-0178 - 0906085-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar las decisiones políticas para que el Gobierno de España adopte las decisiones presupuestarias correspondientes con el objetivo de garantizar la conclusión de las obras de la presa de Enciso a finales del año 2017.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presa de Enciso fue licitada en abril de 1993 con el objetivo de abastecer a los vecinos de La Rioja Baja, a 5.468 hectáreas de cultivo y al uso industrial.

Las obras de la presa comenzaron en mayo del 2008, pero se paralizaron en el año 2011 y hasta el 2014 no se retomaron. Tras nuevos parones en su construcción en el año 2015, y a pesar de que hace un año la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, Isabel Tejerina, junto al presidente de La Rioja, José Ignacio Ceniceros, visitaran las obras anunciando que corregían la previsión de finalización en octubre del año pasado y la situaron en noviembre del 2016, de los 31 millones de euros que tenían previsto invertir este año, nada de nada se ha hecho, ni siquiera para acabar el 20%, que es lo único que queda de la obra.

Recientemente, hemos conocido que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente no ha ampliado el contrato con la adjudicataria de las obras de construcción (la unión temporal de empresas integrada por FCC y Dragados), una vez que este mes de noviembre ha vencido el plazo de ejecución de los trabajos.

En realidad, las obras sufren un parón desde hace varios meses y a esta fecha las obras de la presa de

Enciso siguen paradas y su finalización está abocada a un nuevo retraso.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista, formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que impulse las decisiones políticas para que el Gobierno de España adopte las decisiones presupuestarias correspondientes con el objetivo de garantizar la conclusión de las obras de la presa de Enciso a finales del año 2017.

Logroño, 14 de noviembre de 2016. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/PNLP-0180 - 0906095-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha antes del verano de 2017 el banco de tierras público en La Rioja, a través de las gestiones con propietarios y ayuntamientos que sean necesarias.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Sáinz Álvarez, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno para poner en marcha antes del verano de 2017 el banco de tierras público en La Rioja, a través de las gestiones con propietarios, ayuntamientos, comarcas y diputaciones que sean necesarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cifras de población en La Rioja demuestran que nuestra comunidad ha perdido más de ocho mil habitantes en la última década, y, de los 174 municipios de La Rioja, hasta 119 han perdido población durante los últimos años, siendo una disminución que afecta en mayor medida a las zonas rurales de nuestra comunidad. Y esa bajada se ha visto reflejada en el número de trabajadores agrícolas, que a su vez ha caído en más de tres mil quinientas personas, y especialmente al colectivo femenino, el que accede al trabajo solo estacionalmente o en épocas de bonanza.

La experiencia del banco de tierras, que se está estudiando e implantando en algunas comunidades autónomas, es una medida que tiene por objeto atajar, al menos en parte, esta problemática. De hecho, su misión principal es poner en contacto la oferta y la demanda de parcelas rústicas ubicadas en la Comunidad, especialmente aquellas cultivadas o cultivables, con el objetivo de recuperar las tierras abandonadas y asegurar el relevo generacional del campo en el territorio, incorporando a nuestros jóvenes y a las mujeres al sector agrario.

Esta iniciativa del banco de tierras surge también con el objetivo de luchar contra la despoblación en nuestra región. Una despoblación que se manifiesta con mayor crudeza en el medio rural y especialmente en el abandono de los pueblos de nuestra comunidad autónoma, cuya población cada vez es menor y más envejecida. Uno de los objetivos para frenar la despoblación es que la población joven se asiente en el medio rural y cuente con los medios oportunos para garantizar su calidad de vida.

Un banco de tierras público facilitaría el acceso a la tierra a jóvenes agricultores y ayudaría a incorporar a nuevos profesionales a la actividad agraria. El Gobierno de La Rioja, dentro de su estructura actual, puede facilitar a través de su página web una relación de tierras disponibles, en donde se especifique la localización de las superficies agrarias, su situación legal y condiciones para su cesión, arrendamiento o venta.

Es por todo ello por lo que el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a:

- 1. Poner en marcha antes del verano de 2017 el banco de tierras público en La Rioja, a través de las gestiones con propietarios y ayuntamientos que sean necesarias. Asimismo, se deberá publicar en la página web del Gobierno la relación de superficies agrarias disponibles para su cesión, arrendamiento o venta por parte de nuevos agricultores que buscan tierras para producir y desarrollar sus proyectos.
- 2. Que las fincas agrícolas procedentes de sobrantes de concentraciones parcelarias no se destinen a su venta en el mercado y se utilicen exclusivamente para crear el banco de tierras que facilite la incorporación de los jóvenes y las mujeres al sector agrario, procurándoles tierra en mejores condiciones para consolidar sus explotaciones.

Logroño, 15 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Ana Carmen Sáinz Álvarez.

9L/PNLP-0181 - 0906094-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a identificar los obstáculos administrativos, técnicos y normativos, en relación con la normativa que regula las condiciones higiénico-sanitarias de producción de alimentos, que a nivel regional están poniendo en serio peligro el desarrollo de pequeñas empresas agrarias y agroalimentarias.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Sainz Álvarez, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno instando al Gobierno de La Rioja a llevar a cabo una serie de actuaciones, que se concretan, en relación con la normativa que regula las condiciones higiénico-sanitarias de producción de alimentos en La Rioja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras varias y conocidas crisis de seguridad alimentaria, en la Unión Europea se desarrollaron diversas normativas comunitarias que aspiraban, y aspiran, a regular de forma armonizada las condiciones sanitarias de producción de alimentos desde el campo a la mesa.

Estas normas afectan de manera especial a las fases de elaboración y transformación de materias primas agrarias. Es lo que se ha denominado el paquete higiénico-sanitario o paquete de higiene, al estar comprendido por tres reglamentos de aplicación directa, el Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, relativo a la higiene de los productos alimenticios, el Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, y el Reglamento (CE) n.º 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.

Todas las empresas de transformación agroalimentaria en el territorio comunitario se ven afectadas por estas normas, independientemente de su tamaño o método de elaboración. Sin embargo, el paquete normativo higiénico-sanitario contempla numerosas posibilidades de aplicar flexibilidad en su contenido para que todo tipo de empresas tengan cabida y no se vean obligadas a cesar en su actividad o se imposibilite la

creación de nuevas microempresas.

La Rioja es una gran productora de materias primas que se transforman y comercializan principalmente fuera de la región, dejando para el sector muy poco valor añadido. Atesora como seña de identidad la naturalidad, autenticidad, paisaje, biodiversidad, que supone un incentivo para la compra de productos riojanos por los visitantes, que en contadas ocasiones son capaces de adquirirlos por los campos y carreteras o directamente en las granjas. Por ello es tan importante que sigamos facilitando la transformación y la adaptación de nuestra realidad productiva a otras nuevas formas de producción y consumo. La aplicación de la normativa higiénico-sanitaria ha de adaptarse también a estas diferentes realidades.

Las pequeñas explotaciones y establecimientos agroalimentarios, así como los circuitos cortos de comercialización, son una de las prioridades de desarrollo rural de la Unión Europea –artículo 5, apartado 3 y artículo 19 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013—. Sin embargo, este tipo de producciones a pequeña escala se encuentra con numerosas barreras legales y administrativas, imposibilitándoles la comercialización de manera legal.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja presenta la siguiente: PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

Primero. Identificar los obstáculos administrativos, técnicos y normativos que a nivel regional están poniendo en serio peligro el desarrollo de pequeñas empresas agrarias y agroalimentarias.

Una vez identificados, se vería la necesidad de:

Exigir al Gobierno central, en colaboración con otras comunidades autónomas, la implantación de las excepciones y adaptaciones identificadas como necesarias y que son de competencia estatal.

Exigir al Gobierno central la autorización de venta de leche cruda por parte del productor en pequeñas cantidades directamente al consumidor.

Exigir al Gobierno central eximir a las queserías que transforman exclusivamente la leche de la propia explotación del ámbito de aplicación de los reales decretos n.º 1728/2007 y n.º 752/2011.

Regular en ámbito riojano las excepciones para alimentos de carácter tradicional.

Establecer un registro local para los casos estrictamente necesarios, como las pequeñas explotaciones que producen y transforman demasiados productos de diferente naturaleza en las mismas instalaciones. En este caso se exigirían las mismas condiciones estipuladas en el Paquete de Higiene aplicándoseles a su vez las excepciones y adaptaciones conseguidas para las producciones de ámbito comunitario.

Segundo. Elaborar guías de instrucciones sobre la aplicación del paquete higiénico-sanitario en pequeñas explotaciones y establecimientos agroalimentarios por sectores. En las guías se puntualizará:

Mediante ejemplos, los requisitos que en los reglamentos van seguidos de la expresión "cuando sea necesario", "suficiente", "adecuados", "en su caso" y que no necesitan notificación para su aplicación.

Las excepciones para alimentos de carácter tradicional.

Otras excepciones y adaptaciones de ámbito estatal.

Las guías de instrucciones tendrán carácter oficial e irán dirigidas al control oficial, productores y asesores.

Tercero. Crear proyectos piloto. La puesta en marcha de una red oficial, reconocida por las autoridades, de pequeñas experiencias reales demostrativas que puedan servir de ejemplo a productores, inspectores y asesores, sobre la posibilidad de conjugar pequeños establecimientos y salubridad de los alimentos. Deberán ser experiencias privadas para que se ajusten a la realidad. La red de proyectos piloto servirá también para impartir formación dirigida a productores, asesores y técnicos del control oficial.

Cuarto. Mejorar significativamente las actuaciones del control oficial en pequeñas empresas agrarias y agroalimentarias. Para ello, habría que:

Crear un cuerpo específico de inspectores de control oficial para la aplicación de criterios de flexibilidad en pequeñas empresas agrarias y agroalimentarias, con formación específica sobre la realidad de estas empresas y de las posibilidades de flexibilidad, que tendrían a su cargo el control oficial habitual de dichas empresas.

Especialización del control oficial para cada uno de los sectores.

Dar a las empresas la posibilidad de libre elección de inspectores cuando concurran circunstancias que lo aconsejen y dentro de los límites que se establezcan.

Quinto. Crear un Comité Riojano para la Garantía y Desarrollo de la Flexibilidad, que esté compuesto equitativamente por:

Representantes de las consejerías competentes en materia de producción primaria agrícola y ganadera y salud pública y seguridad alimentaria.

Representantes de organizaciones de pequeños productores demandantes de flexibilidad y con experiencia en este ámbito.

Representantes de consumidores (asociaciones, grupos de consumo, etc).

Entre sus funciones se incluirían:

- a) Identificar los obstáculos administrativos, técnicos y normativos que a nivel regional están poniendo en serio peligro el desarrollo de pequeñas empresas agrarias y agroalimentarias.
 - b) Proponer medidas concretas para eliminar los obstáculos identificados.
- c) Promover y colaborar en la elaboración de guías sectoriales para la aplicación de flexibilidad en la normativa comunitaria, y de guías de buenas prácticas de higiene y de manipulación.
- d) Ser órgano de consulta en la resolución de conflictos entre pequeños productores, elaboradores y autoridades competentes, en materia de aplicación de normativa higiénico-sanitaria.
- e) Identificar obstáculos legales en la normativa nacional que puedan resolverse asumiendo los principios de flexibilidad y promover la presentación al Gobierno nacional por parte de representantes del Gobierno de La Rioja de actuaciones concretas para ello.
- f) Promover la formación en materia de seguridad alimentaria de las pequeñas empresas agrarias y agroalimentarias y del personal del control oficial y velar por la calidad de la formación.

Logroño, 15 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Ana Sáinz Álvarez.

9L/PNLP-0182 - 0906106-. Proposición no de Ley en Pleno para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar y poner en marcha un Plan para luchar contra la pobreza y exclusión social de la infancia en La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos en virtud de lo establecido en los artículos 23.4, 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hay pruebas científicas suficientes para afirmar que el grado de pobreza infantil alcanzado en España

dejará efectos indelebles en la salud de los niños a lo largo de su vida. Cuanto más precoz es la exposición, más irreversibles y definitivos son los efectos negativos.

Los menores están en los mensajes pero no en la agenda efectiva que prioriza las medidas económicas y sociales para garantizar la igualdad de oportunidades.

Los estados que apuestan por mantener e incrementar la inversión en protección social de la infancia tienen mayor probabilidad de amortiguar los efectos negativos en salud infantil tanto a corto como a largo plazo.

Si continúa la tendencia al aumento de las desigualdades sociales y de la pobreza infantil, en las futuras generaciones aumentará la prevalencia de problemas de salud, y de personas en mala situación económica y social. Con las políticas actuales se está hipotecando la salud y vida en general de la futura sociedad española.

En el mes de octubre de este año 2016, Unicef ha publicado el documento titulado "Bienestar infantil en España 2016" indicadores básicos sobre la situación de los niños y niñas en nuestro país. Los indicadores han sido seleccionados bajo una perspectiva de equidad con el fin de identificar y dar visibilidad a los niños más vulnerables. Se presentan desglosados por categorías como sexo, origen, edad, nivel socioeconómico o comunidad autónoma.

Centrando el debate en el bienestar material, desde el año 2005 hasta el 2015 La Rioja ha incrementado en cuatro puntos hasta alcanzar el 30,4% de niños en riesgo de pobreza o exclusión social de 0 hasta 17 años. Las cifras en cuanto a pobreza relativa han aumentado dos puntos, alcanzando el 27% (y dista poco de la cifra nacional que se sitúa en el 29,6%).

Hemos pasado de un 1,7 % en el año 2005 de niños que viven en hogares con privación material severa hasta la triste cifra de 7 % (dos puntos por debajo del 9 % nacional).

Durante estos diez años, nuestro país ha crecido en pobreza crónica dos puntos, alcanzando el 21,4% de hogares con niños que la padecen, empeorando las familias numerosas en riesgo de pobreza relativa, ubicándose en más de 43%.

Las familias riojanas que no pueden afrontar gastos imprevistos en hogares con niños constituyen más del 30% (trece puntos por debajo de la media nacional) empeorando desde el año 2005 que apenas alcanza ese 30%. Muchas familias españolas con padres trabajando se encuentran en riesgo de pobreza, alrededor del 16%.

Las recomendaciones de la Comisión Europea "Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas" (febrero 2013) son una hoja de ruta a nivel nacional para luchar contra la pobreza infantil con el necesario enfoque multidimensional.

En la anterior legislatura se presentaron varias iniciativas desde la oposición reclamando al Gobierno de La Rioja la urgencia de elaborar un Plan para luchar contra la pobreza y exclusión social de la infancia en La Rioja, debatidas en plenos y rechazadas.

No obstante, en esta IX Legislatura se registró por parte de nuestro grupo parlamentario la Propuesta de Resolución número 76 donde solicitábamos al Gobierno de La Rioja a poner en marcha a finales de este año 2016 un "Plan para luchar contra la pobreza y exclusión social de la infancia en La Rioja", cuyo resultado fue el de rechazada en el Pleno del 7 de septiembre de 2016.

De acuerdo con experiencias de crisis previas y de la actual en otros países, los estados que apuestan por mantener e incrementar la inversión en protección social de la infancia tienen la mayor probabilidad de amortiguar los efectos negativos en salud infantil tanto a corto como a largo plazo.

Por el contrario, los países con políticas de recorte presupuestario en educación, salud y protección social de las familias y la infancia presentan peores resultados en salud. En España los presupuestos en protección social infantil han disminuido y son de los más bajos de la Unión Europea. La inversión en políticas públicas

para la infancia en España fue de 1,4 % del producto interior bruto en el año 2012, siendo de 2,2 % en la Unión Europea en el mismo año.

"Save the Children" expone que actualmente uno de cada tres niños en España está en riesgo de pobreza o exclusión social. La infancia de nuestro país es el colectivo que más está sufriendo las consecuencias de la crisis económica y de los recortes en las ayudas sociales. Por ello, centremos nuestro trabajo en España en luchar contra la pobreza infantil, con especial incidencia en los niños que sufren las mayores privaciones. La educación es la herramienta más poderosa para romper el ciclo de transmisión de la pobreza de padres a hijos. Garantizar el éxito escolar de los niños y niñas en riesgo de pobreza o exclusión social es la mejor estrategia para asegurar su desarrollo.

Todos los niños tienen derecho a un futuro. En España, cuando se produce una emergencia, los niños son más vulnerables. El Gobierno de La Rioja debe hacer todo lo que sea necesario para lograr que todos los niños, cada día y cuando ocurre una emergencia, puedan cambiar sus vidas y el futuro que estamos construyendo juntos.

Y, acopiando las palabras de Unicef, "para cambiar algo, primero hay que medirlo".

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja:

A elaborar y poner en marcha un Plan para luchar contra la pobreza y exclusión social de la infancia en La Rioja.

Logroño, 15 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de noviembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/POP-0557 - 0906052-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de la situación del aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Sáinz Álvarez, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación del aeropuerto de Agoncillo?

Logroño, 11 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Ana Sáinz Álvarez.

9L/POP-0558 - 0906053-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas efectivas que ha tomado el Gobierno para poner en práctica el principio de transparencia y rendición de cuentas en las instituciones públicas de La Rioja.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Sáinz Álvarez, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Qué medidas efectivas ha tomado el Gobierno para poner en práctica el principio de transparencia y rendición de cuentas en las instituciones públicas de La Rioja?

Logroño, 11 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Ana Sáinz Álvarez.

9L/POP-0559 - 0906060-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación en que se encuentra en la actualidad la plaza de jefe del Servicio de la Escuela Riojana de Administración Pública riojana, después de que fuera ocupado este puesto por el señor José Ignacio Nieto en comisión de servicios desde el 4 de septiembre de 2015.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿En qué situación se encuentra en la actualidad la plaza de jefe del Servicio de la Escuela Riojana de Administración Pública riojana, después de que fuera ocupado este puesto por el Sr. José Ignacio Nieto en comisión de servicios desde el 4 de septiembre de 2015?

Logroño, 14 de noviembre de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

9L/POP-0560 - 0906061-. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre dónde ha quedado el primer borrador del Reglamento de Turismo de La Rioja tras la reunión de portavoces de turismo del Parlamento con el director general de área el 9 de febrero de 2016 y cumplido el plazo de presentación de alegaciones o enmiendas al mismo el 15 de marzo de 2016.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Dónde ha quedado el primer borrador del Reglamento de Turismo de La Rioja tras la reunión de portavoces de turismo del Parlamento con el director general de área el 9 de febrero de 2016 y cumplido el plazo de presentación de alegaciones o enmiendas al mismo el 15 de marzo de 2016?

Logroño, 14 de noviembre de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

9L/POP-0561 - 0906062-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el 22 de abril de 2016 el Consejo de Gobierno decidió aumentar el crédito de conciertos con instituciones de atención especializada en casi un millón de euros.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Por qué el 22 de abril de 2016 el Consejo de Gobierno decide aumentar el crédito de conciertos con instituciones de atención especializada en casi un millón de euros?

Logroño, 14 de noviembre de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

9L/POP-0562 - 0906063-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué en el Consejo de Gobierno del 3 de junio se aumentó el crédito de servicios concertados de ambulancias en 550.000 euros.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Por qué en el Consejo de Gobierno del 3 de junio se aumenta el crédito de servicios concertados de ambulancias en 550.000 euros?

Logroño, 14 de noviembre de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA Respuestas a preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las respuestas a las siguientes preguntas de contestación escrita y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PE-0442 - 0905697-. Pregunta con respuesta escrita relativa a los avances que ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja para garantizar el cumplimiento de la proposición no de ley aprobada en este Parlamento para agilizar la liberación de la AP-68.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que con fecha 28 de octubre de 2016 se ha firmado el contrato para el "Estudio de mejora de funcionalidad y capacidad de la autopista AP-68", habiéndose ya iniciado los trabajos en él comprendidos y estando prevista su finalización durante el año 2017. Tecnoproyect es la empresa encargada de este trabajo, que cuenta con un importe de 70.785 euros.

Logroño, 8 de noviembre de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PE-0443 - 0905703-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja revisar las condiciones de adhesión de los municipios al Consorcio de Extinción de Incendios, CEIS-Rioja.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: El Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil (CEIS-Rioja) se constituyó en el año 1998, aunque funciona de forma operativa desde enero de 1999, con el objetivo de prestar, en régimen de gestión directa, el servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Consorcio lo integran la Comunidad Autónoma, la Federación de Municipios de La Rioja y 165 ayuntamientos que en conjunto aglutinan el 91% del territorio regional. Dispone de cuatro parques de bomberos, dos en La Rioja Alta (Haro y Nájera) y otros dos en La Rioja Baja (Arnedo y Calahorra), mientras que los servicios centrales se ubican en Logroño.

Además, el Gobierno de La Rioja cuenta con un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, en un claro ejemplo de colaboración institucional, para facilitar la actuación de los bomberos en la capital riojana y en el área metropolitana.

Su presupuesto para 2016 asciende a 5.306.771 euros, de los cuales el Ejecutivo regional aporta 3.528.450 euros, aportando los ayuntamientos consorciados 349.340 euros. El resto corresponde a UNESPA, etcétera.

Más del 90 % de dicho presupuesto se destina a las retribuciones de los 82 profesionales que trabajan en el Consorcio (76 pertenecen al personal operativo y 6 al administrativo) y el resto del presupuesto se dedica al mantenimiento de los citados parques de bomberos y de los servicios centrales, así como a la treintena de vehículos y medios materiales de los que dispone.

El CEIS-Rioja desde su creación se ha caracterizado por una eficaz gestión en la atención a los ciudadanos en momentos críticos como pueden ser un incendio, accidentes de tráfico, hundimientos, inundaciones, etcétera.

Así, año a año se intenta mejorar la prestación de dicho servicio. Durante el pasado año 2015 se atendieron un total de 1.498 actuaciones, lo que supone un incremento del 32,68 % respecto a 2014.

Se mejoró el tiempo de respuesta promedio, que fue de 11 minutos y 35 segundos frente al año anterior que fue de 11 minutos 56 segundos, y no debemos olvidar que los segundos pueden ser vitales en el salvamento de personas, en la propagación de incendios, etcétera.

Debemos tener en cuenta que los profesionales del CEIS-Rioja atendieron a 330 personas, un incremento con relación al año 2014 del 39,83%.

Por otro lado, la formación de los profesionales es importantísima; en 2015 se programaron 774 actividades, con un total de 1.870 horas, a las que asistieron 89 profesionales.

Por último, en el tema de calidad, durante el ejercicio 2015, el CEIS renovó la certificación de la ISO 9011:2008 y se presentó a los premios de Excelencia y Gestión de los Servicios Públicos del Ministerio

de Hacienda y Administraciones Públicas, obteniendo una puntuación en la evaluación de 375 puntos.

Destacar que el objetivo del Ejecutivo regional es seguir manteniendo el nivel de calidad de este servicio, y hay que tener en cuenta que la aportación que los ayuntamientos realizan al Consorcio, de forma voluntaria, sirve para sufragar un 7% el coste de mantenimiento de los parques de bomberos, además de las ventajas que para sus ciudadanos tienen los ayuntamientos consorciados frente a los que no lo están.

Cada Ayuntamiento consorciado ha firmado un convenio de adhesión de naturaleza administrativa, pudiendo ambas partes en el plazo legalmente establecido solicitar revisión del mismo, si se entiende que han variado las condiciones originales del particular.

Ahora bien, cualquier actualización de las cuantías municipales deberá ser por consenso y siempre sin rebasar la cifra total de 350.000 euros o un 10% del coste total del funcionamiento. El Gobierno de La Rioja financiará, en todo caso, el 90% restante.

Logroño, 11 de noviembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS Informaciones remitidas a diputados

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad tramitar la documentación remitida sobre las siguientes solicitudes de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/SIDI-1075 - 0905462-. Solicitud de información relativa al convenio colectivo de la Fundación Hospital Calahorra vigente.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1076 - 0905463-. Solicitud de información relativa a relación de fechas de los nombramientos para cada uno de los puestos directivos de la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1077 - 0905464-. Solicitud de información relativa a relación de fechas de los ceses para cada uno de los puestos directivos de la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1078 - 0905465-. Solicitud de información relativa a relación de fechas de los ceses para cada uno de los coordinadores de la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

9L/SIDI-1079 - 0905466-. Solicitud de información relativa a relación de fechas de los nombramientos a propuesta de la Dirección-Gerencia por el Patronato de la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1080 - 0905467-. Solicitud de información relativa a relación de fechas de los ceses para cada uno de los coordinadores de la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1081 - 0905468-. Solicitud de información relativa a relación de los expedientes disciplinarios y sus correspondientes sanciones al personal de la Fundación Hospital Calahorra acordados por la Dirección-Gerencia desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1082 - 0905469-. Solicitud de información relativa a relación de fechas de los nombramientos para cada uno de los coordinadores de la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1083 - 0905470-. Solicitud de información relativa a relación del número de quejas y denuncias formuladas, así como las contestaciones dadas, con relación a los pacientes y usuarios de la Fundación Hospital Calahorra en el año 2014.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1084 - 0905471-. Solicitud de información relativa a relación del número de quejas y denuncias formuladas, así como las contestaciones dadas, con relación a los pacientes y usuarios de la Fundación Hospital Calahorra en el año 2015.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1085 - 0905472-. Solicitud de información relativa a relación del número de quejas y denuncias formuladas, así como las contestaciones dadas, con relación a los pacientes y usuarios de la Fundación Hospital Calahorra en el año de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1086 - 0905473-. Solicitud de información relativa al programa anual de gestión aprobado por el Patronato de la Fundación Hospital Calahorra para el año 2016, incluidas sus posibles modificaciones.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1087 - 0905474-. Solicitud de información relativa a relación de gastos de representación, desplazamientos y viajes de los patronos de la Fundación Hospital Calahorra en los años 2015 y 2016.

9L/SIDI-1088 - 0905475-. Solicitud de información relativa a relación de puestos cubiertos mediante contrataciones y promociones internas llevadas a cabo en la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1096 - 0905534-. Solicitud de información relativa a relación de todas las operaciones de crédito concertadas por la Fundación Hospital Calahorra en el año 2015.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1097 - 0905535-. Solicitud de información relativa a relación de todas las operaciones de crédito concertadas por la Fundación Hospital Calahorra en el año 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1098 - 0905538-. Solicitud de información relativa al último informe anual de seguimiento y evaluación de los recursos públicos y del impacto de los planes, programas, servicios en materia de igualdad y prevención de violencia machista dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, aprobado por el pleno de la Comisión Institucional y por el Consejo de Gobierno.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1099 - 0905540-. Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios del complemento de pobreza infantil durante el año en curso, desglosado en función de menores a su cargo, así como de las familias monoparentales, incluido el importe.

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1100 - 0905541-. Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios del complemento de pobreza infantil durante el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1103 - 0905544-. Solicitud de información relativa a relación del inventario total del mobiliario actualmente existente en las dependencias judiciales del Palacio de Justicia y de los juzgados de paz, incluidas las cesiones gratuitas disponibles para amueblar el nuevo Palacio de Justicia.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1104 - 0905545-. Solicitud de información relativa a relación de las conclusiones efectuadas tras la revisión del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1105 - 0905546-. Solicitud de información relativa al pliego de contratación validado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación con la contratación del mobiliario del Palacio de Justicia.

9L/SIDI-1106 - 0905547-. Solicitud de información relativa al informe del estudio sobre la evolución de la violencia en el deporte en La Rioja, relativo a los cinco últimos años.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1110 - 0905551-. Solicitud de información relativa a relación de todas las medidas, programas y protocolos vigentes para prevenir la violencia en el deporte en La Rioja, incluyendo las modalidades deportivas.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1111 - 0905552-. Solicitud de información relativa a relación del número total de incidencias en las actividades deportivas de asistencia masiva de público durante el año en curso en La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1112 - 0905553-. Solicitud de información relativa a relación del número total de inspecciones deportivas y su resolución llevadas a cabo durante el año en curso en La Rioja en materia de violencia deportiva.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1113 - 0905554-. Solicitud de información relativa al programa de fomento de la deportividad y prevención de la violencia en el deporte en edad escolar en La Rioja.



Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40